

Resolución de 28 de mayo de 2026 del Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente, por la que se modifica la composición de la comisión evaluadora del Programa “Santander X Spain Awards - Proyectos Emprendedores Universitarios 2026,

Con fecha 12 de febrero de 2026, se publicó la Resolución de la Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente por la que se convocaban ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el programa mencionado. En el apartado Séptimo de dicha resolución, se establecía la composición de la Comisión Evaluadora encargada de valorar los proyectos.

Por necesidades organizativas, se hace necesario proceder a la modificación de los miembros que integran dicho órgano de valoración.

En virtud de las competencias delegadas por la Rectora mediante Resolución de 6 de noviembre de 2025 (BOCyL de 12 de noviembre de 2025), este Vicerrectorado

RESUELVE

Primero. Modificar el apartado "Séptimo. Órganos de instrucción y resolución" de la convocatoria, específicamente en lo relativo a la composición de la Comisión Evaluadora de los Proyectos Emprendedores (Jurado), la cual quedará integrada por los siguientes miembros:

- D. Agustín Rodríguez Esteban, Director del Área de Empleabilidad (en sustitución de Dña. María José Vieira Aller).
- D. Daniel Alonso Martínez, Director del Área de Emprendimiento.
- Dña. Ana Gutiérrez López, en representación de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (en sustitución de D. José Carlos Alonso Marcos).
- Dña. Yolanda Ferreras Villarejo, responsable de creación de empresas y subvenciones de la Cámara de Comercio de León.
- Dña. Ana María García Alonso, responsable del Área de Valorización y Promoción de la OTC.
- Adicionalmente, podrá formar parte un representante del Banco Santander.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de León (<https://sede.unileon.es/tablon>).



Código Seguro De Verificación	oWvImzAqWMO7EXmlIZ5j0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	28/05/2026 11:20:05
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/oWvImzAqWMO7EXmlIZ5j0g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universidad de León en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses.

León, a fecha de firma electrónica
LA VICERRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y FORMACIÓN
PERMANENTE

Por delegación de la Rectora de 6 de noviembre de 2025 (BOCyL 12-11-2025)



Código Seguro De Verificación	oWv1mzAqWMO7EXmlIZ5j0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	28/05/2026 11:20:05
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/oWv1mzAqWMO7EXmlIZ5j0g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

